

El Instituto Nacional de Semillas (INASE) selecciona: Responsable de la Unidad de Datos y Tecnologías de la Información para su Sede Central (Barros Blancos, Canelones).

Será responsable de gestionar la información técnica-institucional para garantizar la disponibilidad y confidencialidad de los datos. Gestionará las bases de datos y articulará con los proyectos de tecnologías de la información. Brindará herramientas de soporte a las áreas del Instituto. La posición reportará a la Dirección Ejecutiva.	
Requerimientos	- Formación terciaria completa en Ciencias Agrarias - Formación en manejo y análisis de datos - Licencia de conducir
Se valorará	- Experiencia laboral en análisis de datos vinculados al sector agropecuario y en proyectos de tecnologías de la información - Dominio avanzado de Microsoft Office (particularmente Excel y Power BI) - Conocimiento en plataformas de <i>business intelligence</i> - Nivel avanzado de inglés
Competencias	- Integridad y confidencialidad - Planificación y organización - Autonomía y actitud propositiva - Orientación a las partes interesadas - Habilidad para integrarse y colaborar en equipos interdisciplinarios
Funciones	- Recolección, procesamiento y análisis de datos internos y externos - Elaboración de reportes - Gestión y articulación de proyectos de tecnologías de la información - Preparación y conducción de presentaciones públicas
Presentación de postulaciones	Enviar CV a: llamados@inase.uy Asunto del mensaje: Responsable Unidad de Datos y TI Fecha límite de recepción de postulaciones: 31/10/2025 Indicar en la postulación: Ascendencia étnico racial: afro o negra; asiática o amarilla; blanca; indígena; otro Género: femenino; masculino; transgénero; otro Discapacidad: Sí; No Víctima de delitos violentos: Sí; No INASE, en su calidad de persona de derecho público no estatal, tendrá en especial consideración a las personas que, reuniendo las condiciones para el cargo, se encuentren comprendidas en lo establecido por la Ley N° 18.651 de 19/02/2010 (Personas con discapacidad), la Ley N° 19.122 de 21/8/2013 ("Afrodescendientes"), la Ley N° 19.684 - de 26/10/2018 ("Personas Trans") y la Ley N° 19.889 de 09/07/2020 ("Personas víctimas de delitos violentos").